MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA DGOC N°448/2017

Asunción, 14 de diciembre del 2017

Ref.: LCO SBE N° 01/17 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION PLURIANUAL 2017-2018" – ID. N° 338.218

Señor/es
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 690/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Monto Mínimo: Gs. 182.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones) Monto Máximo: Gs. 364.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Cuatro Millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección General Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se adjunta copia de la Resolución SNNA Nº 690/2017

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Laura Del Valle
Cel. 0985-411.122 / 0984-497.635
Shirosawa Co. SAIC
14/12/2017

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones